Gaceta Parlamentaria

Año XVIII	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 15 de septiembre de 2015	Número 4363-V

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"

Anexo V

Martes 15 de septiembre

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

15 SEP 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre EDGAR Hora 12:20

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONTINUAR LAS INVESTIGACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, DESIGNADO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS".

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c) y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, entre otras facultades, impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas, así como proponer al Pleno la integración de comisiones especiales.

2. Que conforme al artículo 42 de la Ley Orgánica, el Pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico, y cumplido su objeto, se extinguirán.

3. Que, según lo dispuesto por el artículo 43, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General, para la integración de las comisiones especiales, la Junta de Coordinación Política deberá tomar en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará propuestas, con base en el criterio de proporcionalidad reflejada en la integración del Pleno.

4. Que con fecha 7 de septiembre de 2015, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitió a la Junta de Coordinación Política, oficio mediante el cual solicita la integración de una Comisión Especial en torno a los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

Edgar N
15 Sep 15
12:21

5. Que con fecha 8 de septiembre de 2015, fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", suscrito por las diputadas Mariana Trejo Flores, Sandra Luz Falcón Venegas, Delfina Gómez Álvarez y Araceli Damián González, así como por los diputados Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Jesús Emiliano Álvarez López, Jesús Serrano Lora, Roberto Guzmán Jacobo y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

- Por el que se cita a comparecer a la titular de la Procuraduría General de la República para que explique las inconsistencias en la investigación del caso Ayotzinapa, suscrita por el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Que en días pasados fue dado a conocer el informe presentado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, instancia colegiada de asistencia técnica creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

7. Que de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan; se crearán mediante acuerdo del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta que deberá señalar:

   I. Su objeto y duración;
   II. Sus tareas, con plazos para su cumplimiento;
   III. Las tareas específicas que le sean encomendadas;
   IV. El número de integrantes que la conforman, y
   V. Los integrantes de su Junta Directiva.

8. Que en virtud de lo anterior, los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados han estimado conveniente y oportuno la creación de una comisión especial para dar seguimiento a las acciones e investigaciones tendentes a esclarecer los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en las disposiciones y consideraciones antes referidas, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", misma que se extinguirá al cumplir su objeto.

SEGUNDO. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente, llamando a reunión, cuando lo estime necesario, a las autoridades competentes responsables, de conformidad con el marco normativo aplicable.

TERCERO. La Comisión deberá presentar informes de sus trabajos ante la Junta de Coordinación Política, cada que le sean requeridos por este órgano de gobierno, además de aquéllos que debe rendir por disposición del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CUARTO. La Comisión se conformará por ocho integrantes, uno por cada grupo parlamentario con representación en esta Cámara, cada uno de los cuales contará con un suplente. Los diputados que la integrarán serán los siguientes:

INTEGRANTE	SUPLENTE	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda	Dip. Salomón Majul González	PRI
Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez	Dip. Guadalupe González Suástegui	PAN
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández	Dip. Héctor Javier García Chávez	PRD
Dip. Arturo Álvarez Angli	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
Dip. Roberto Guzmán Jacobo	Dip. Araceli Damián González	MORENA
Dip. Marbella Toledo Ibarra	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla	Dip. Ángel García Yáñez	NUEVA ALIANZA
Dip. Gonzalo Guízar Valladares	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán	ENCUENTRO SOCIAL

QUINTO. La Presidencia de la Comisión será rotatoria, por cada año legislativo, entre los tres grupos parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados. El orden de ésta será acordado por la Junta de Coordinación Política.

SEXTO. La Comisión tomará sus decisiones preferentemente por consenso; en caso de no lograrse éste, las adoptará por mayoría absoluta, conforme al sistema de voto ponderado, en el que cada legislador representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario.

SÉPTIMO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión serán aprobados por el Comité de Administración.

OCTAVO. Las previsiones que no estén contempladas en el presente acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.

NOVENO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2015.

Dip. César Camacho Quiroz
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**